

SESION ORDINARIA N° 12/14
DEL CONCEJO MUNICIPAL
EFFECTUADA EN LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
EL DIA MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 2014.-

Se inicia esta sesión a las 16:30 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra quien preside la sesión del Concejo, la presencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Eloy Ibacache González, Sr. Boris Leiva Núñez, Sr. David Olguín Vargas, Sr. José Grbic Bernal, Sra. María Cristina Meza Espinoza. En esta ocasión se cuenta con la participación del Sr. Jefe de Tenencia de Carabineros Santa María, Suboficial Mayor Don Eduardo Miranda Vergara, del Sr. Abogado y Asesor Jurídico Municipal Don Julio León Lazcano, de la Sra. Sandra Fernández G. Encargada de Contabilidad y Presupuesto Municipal, del Sr. Contador del Departamento de Educación Municipal, Don Hernan Herrera M.. Como Ministro de Fe, asiste don Luis Basaul Craviolatti, Asistente Social, Secretario Municipal. Se da comienzo a esta sesión teniendo la siguiente tabla;

TABLA

- 1.- Lectura Acta anterior**
- 2.- Informaciones (Presentación Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Santa María)**
- 3.- Postación Eléctrica**
- 4.- Reglamento PMG**
- 5.- Modificación Presupuestaria por Areas**
- 6.- Caso vecino Sr. Francisco Guerra**
- 7.- Exposición Reglamento Concejo Municipal**
- 8.- Presupuesto SENDA 2013**
- 9.- Varios**
- 10.- Acuerdos**

En nombre de Dios, la Patria y la comuna de Santa María, el Sr. Alcalde abre la presente sesión ordinaria de este día, dándose comienzo a ella.

1.- Lectura Acta anterior

Se da lectura al Acta anterior de fecha 11 de Abril del año en curso, la cual presenta las siguientes observaciones ;

- Sr. Olguín, señala que él vio un gesto de malestar en los representantes de la Empresa Expofruta, pero no dijo que estuviera molesto. También indica que debe quedar estipulado que la Empresa solicitó concurrir al Concejo no fue invitado.
- Sr. Leiva, señala que respecto a los vehículos de patio lo dijo como lugar de acopio y resguardo de los vehículos municipales.
- Sra. Marisol, señala que ella se refirió a las motos y a las pistolas radar.

Con estas observaciones, se aprueba el Acta.

2.- Informaciones (Presentación Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Santa María)

Sr. Alcalde saluda y presenta al nuevo Jefe de Tenencia de Carabineros llegado hace pocos días a la comuna, a quien le ha solicitado su presencia en el Concejo para conocerlo y desearle su mas cordial bienvenida.

Por su parte el Sr. Jefe de Tenencia se presenta y señala que su nombre es Eduardo Miranda, Suboficial Mayor, quien ha sido trasladado desde Los Patos y que su trabajo mayoritariamente ha sido en el servicio de calle, lo que inculcará a los Carabineros de esta unidad y bajo su mando. Agrega que hay un aumento en infracciones y detenidos en la comuna y que ya ha participado en reuniones con las Juntas de Vecinos, para conversarles que es necesario la cooperación de todos para resolver los problemas y que está a disposición de toda la comunidad.

Luego Sr. Alcalde entrega la palabra a los Sres. Concejales, para que se presenten ante esta autoridad policial.

Sr. Grbic, le otorga la bienvenida, se alegra que sus funciones las realice en la comuna y le desea éxito.

Sr. Ibacache, le otorga la bienvenida, le indica que cuenta con su colaboración y agrega que le parece bien que exista mas orden en cuanto a infracciones, ya que hacía falta. Que la información que entreguen los Sres. Concejales se hará directo hacia su persona.

Sr. Leiva, también le otorga la bienvenida, le desea éxito en su cargo en la comuna, le brinda sus mejores vibras y que está a su disposición.

Sra. Ma. Cristina, señala que ha tenido la oportunidad de conocerle en reunión con las Juntas de Vecinos, la cual encontró muy agradable y solicita que constantemente se visite los sectores de la comuna, siendo importante que cuando se les llame no se responda “estamos en procedimiento”. Agrega que lo ha visto en terreno, es bueno marcar la diferencia, también le agradece la posibilidad que exista presencia de Carabineros en el Colegio Santa María de Aconcagua.

Sr. Olguín, le otorga la bienvenida, señala la importancia de la labor de Carabineros ya que es la Institución que vela por la seguridad de las personas. Agrega que lo que le preocupa son las carreras clandestinas, a pesar de haberse realizado acciones continúan realizándose, solicita cooperación de su parte para minimizar estas problemáticas y le reitera su disposición.

Sra. Marisol, reitera las palabras de bienvenida, espera que tenga éxito en el desarrollo de sus funciones, y le indica un caso de infracción al tránsito efectuado en la bomba de bencina. Por su parte el Sr. Jefe de Tenencia, le señala que Carabineros está facultado para cursar infracciones en cualquier vía pública, esto se hace siempre por seguridad, además en este caso se trataba de menores de edad. La misma Concejala consulta por las motos y las pistolas radar.

Sr. Alcalde por su parte le indica que es un Autoridad nueva y no conoce estos temas, consultará oficialmente a las autoridades y les avisará al Sr. Jefe de Tenencia este proceder para buena utilidad y servicio.

Sr. Grbic, propone efectuar la consulta a través de la Prefectura, explicando que la Municipalidad elaboró un Proyecto por estas motos.

Por su parte el Sr. Alcalde indica que podría postularse a un proyecto por motos nuevas porque quizás ya las anteriores han perdido su vida útil, y con respecto a las Pistolas Radar, se debe hacer un seguimiento donde se encuentra ya que corresponde a la 2da. entregada a Carabineros y la ultima se encontraba descalibrada.

Sr. Jefe de Tenencia indica que si se presentará un Proyecto por motos, podría mandarse a funcionarios a realizar el curso. Agrega que la forma de trabajo que él trae es con una visión y llegada a la gente.

Luego de estas sugerencias y opiniones, el Sr. Alcalde reitera éxito en la gestión del uniformado, señala que se ha visto mas personal fiscalizando, lo que es bueno.

Sr. Leiva, agrega que es importante conocer una información concreta respecto a los temas planteados ya que si hubo derivación de platas públicas para implementación en apoyo a la Institución, el municipio debe tener un respaldo. La pistola radar debe estar en algún lugar en que se encuentren los implementos que fueron entregados por el municipio.

Sr. Grbic, continúa señalando que existe sensibilidad respecto a carreras clandestinas, pide apoyo en esto. Luego se solicita al Sr. Jefe de Tenencia mayor control en el sector centro de la comuna, por los escapes libres y patentes borradas, de los vehículos.

Sra. Marisol, agrega el problema de drogadicción que se encuentra en todos lados. También se refiere a la fiscalización del transito de ciclistas que circulan en sentido contrario.

Sr. Ibacache, le otorga importancia a los tubos de escape modificados y vidrios polarizados.

Luego de una extensa conversación, se agradece la presencia del Sr. Policía en esta sesión, a quien se le ofrece apoyo en su gestión..

3.- Postación eléctrica

Ingresa a la sesión el Sr. Abogado Asesor Municipal, Don Julio León, a quien se le recibe con un cordial saludo y posteriormente el profesional señala que de acuerdo a la información que encontró, en lo que concierne al tendido eléctrico se hace distinción solo Alumbrado Publico le compete al municipio y quien distribuye la energía es dueño de los postes, cuando es así y de acuerdo a las normas de derecho común, quien coloca el poste es el propietario, que en este caso es Chilquinta.

Se refiere a la Ley de electricidad y Servidumbre que establece que puede ocupar los postes personas naturales, si es municipal debiera cobrar este derecho y si es Chilquinta debe pagarse este derecho a esta Empresa. También se refiere al Art. 112 de la Ley General de Electricidad la que se refiere a Empalmes, y al Art. 136 en sus letras A y B. Art. 139. Explica las formas y condiciones de devolución. Agrega que hay derechos, y que en la práctica la gente tienen desconocimiento y no se hace el reembolso.

Sr. Olguín reitera su consulta respecto al financiamiento de las postaciones con recursos públicos, Chilquinta no invierte nada y luego son dueños. Sr. León reitera su explicación y agrega que para la distribución de energía el municipio tiene el derecho de pedir el reembolso. Agrega que la administradora de los bienes nacionales públicos es el municipio y puede pedir cambios.

Luego se analizan las postaciones de algunas calles como Villa El Sol y Los Perales, se resuelve realizar un catastro y efectuarlo en forma prioritaria de acuerdo a lo que solicita el Sr. Olguín.

Sr. Alcalde, sugiere invitar a los Sres. Parlamentarios, para analizar este tema.

Sr. Leiva, se refiere a un caso de accidente con rompimiento de poste. Sr. Abogado responde a esta inquietud. El mismo Concejal solicita se revise el poste que se encuentra en la rotonda de Las Cabras. Se analiza otras situaciones.

4.- Reglamento P.M.G.

En este tema, el Sr. Abogado Don Julio León informa que el 30 de Enero del año en curso, fue publicada la Ley 20.723 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la cual modifica la Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con la dispuesta en la Ley N° 19.553, que concede una Asignación de Modernización a la Administración Pública. Se refiere al Art-2°, 6° del Reglamento, del Incentivo a la gestión, al desarrollo colectivo, y la importancia de las calificaciones.

Posteriormente toma la palabra la Sra. Sandra Fernández, Encargada de Contabilidad y Presupuesto municipal, quien señala que se creó el componente base que va aumentando y que no está sujeto al cumplimiento de metas. Explica en forma detallada lo que significaría el aumento en grado 18°, como una simulación y agrega que se debe nivelar por cada grado en el año 2104. Revisa el Reglamento Municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley N° 19.803 y sus modificaciones. Explica detalladamente el Art. 2, 3 y 4, 7, 8 y 9].

Sr. Leiva, señala que encuentra extraordinario esta asignación de mejoramiento para los funcionarios, es un aporte muy importante para ellos y es necesario que el municipio tenga los recursos para solventarlos.

Sra. Marisol, se suma a las palabras del Concejal Leiva, quien agrega que bien y en buena hora sea el turno para los funcionarios municipales, y agrega que esta Ley fue aprobada por el Ex Presidente Piñera y cumplió con los funcionarios municipales.

Se retira del Concejo el Sr. Abogado Don Julio León, a quien se le agradece su participación e información en el Concejo.

Sr. Leiva, reitera sus felicitaciones, y solicita al Sr. Alcalde hacer llegar estas felicitaciones a los funcionarios por este nuevo aporte a sus ingresos y que se enteren que el Concejo actúa de buena fe con todos ellos.

Sr. Olguín, señala que le alegra esta modificación en la Ley, agrega que falta mucho aún para llegar a dignificar la parte económica de los trabajadores municipales, y que siempre ha sido su intención de apoyar a los funcionarios, también pide transmitir su apoyo a los trabajadores municipales.

Sra. Sandra, agradece el apoyo del Sr. Secretario Municipal por el Reglamento que lo llevó a estudio junto al Sr. Abogado, y así dar un paso adelante en esta materia

Sr. Ibacache, hace llegar sus felicitaciones a cada uno de los funcionarios que serán beneficiados con esta asignación de mejoramiento .

Sra. Ma. Cristina, indica que valió la pena el esfuerzo realizado por los funcionarios municipales y le otorga importancia al apoyo del Sr. Alcalde.

Luego de estos comentarios, el H. Concejo Municipal aprueba el Reglamento Municipal que regula la aplicación del sistema de Inventivos establecido en la Ley N° 19.803 y sus modificaciones.

5.- Modificación Presupuestaria Areas

Ingresa a la sesión el funcionario del departamento de Educación y Contador Hernan Herrera, queda acompañándole en la sesión la Sra. Sandra Fernández, quien en primera instancia explica la necesidad que el Concejo Municipal apruebe las modificaciones que serán presentadas para las tres áreas municipales, comienza con el área municipal, señalando que el aumento del gasto corresponde a M\$ 76.600.- que consiste en la disminución del Item de Gasto por M\$ 44.200.- y un aumento de Ingresos por M\$ 32.000.- En cuanto al Area de Salud, no hubo ingresos por lo que el aumento del gasto corresponde a M\$ 46.436.593.- que consiste en la disminución del Item de Gasto por M\$ 46.436.593.- Señala que este gasto corresponde a una readecuación del personal de Planta y Contrata. Respecto a Educación justifica el aumento del gasto por M\$ 8.304.- y aumento de Ingresos por M\$ 18.500.- Explica el caso de la Sra. Rosa Pasten, Asistente de la Educación, bibliotecaria de la Esc. Gmo. Bañados de Las Cadenas, quien se desistió de su renuncia voluntaria realizada en el año 2013, los dineros del bono por retiro voluntario fueron enviadas a la Subsecretaría. de Educación, quienes han informado al Alcalde que debe hacerse efectivo el finiquito dentro del mes de abril para luego mandar la rendición de cuentas.

Luego de estas exposiciones, el H. Concejo Municipal acuerda aprobar las Modificaciones presentadas por las tres áreas.

6.- Caso Vecino Francisco Guerra

Sr. Secretario Municipal da lectura a Cartas de respuesta dirigida al Sr. Francisco Guerra, y al Servicio de Salud elaboradas por el Sr. Abogado Asesor Municipal.

Sres. Concejales, luego de escuchar las cartas en comento, señalan que debiera afinarse en algunos puntos, viéndose mejor los antecedentes, por lo que se resuelve rehacerla.

7.- Exposición y Reglamento Concejo Municipal

Realizan la exposición el Sr. Secretario Municipal y el Sr. Concejel Don David Olguín.

Sr. Secretario Municipal inicia esta exposición refiriéndose a la Ley 20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo. Señala que las principales materias que contempla el Proyecto de Ley es el cambio en la organización interna del municipio, como la creación de cargos directivos, refundir en una sola unidad y el cargo de Control que debe llamarse a concurso público.

Respecto al tema Concejales que expone el Sr. Olguin, señala que existen mas facultades en lo que concierne a la presentación de iniciativas que no tengan incidencia en el tema económico. Ejemplo, Ordenanza Municipal. Lo que si se acepta es el caso por ejemplo de las mascotas. Otra facultad es que el Concejel puede citar a un Director del municipio para hacer consultas. Existirá mayor relación y se podrá citar al Jefe de Control para dar cuenta de lo que se está realizando. Reglamento determina con cuanto tiempo.

Conocer todas las solicitudes de información pública a través del Portal de Transparencia. Y en cuanto a derechos, contar con medios de apoyo (teléfono, oficina, etc.)

- Nuevo derecho a capacitación.
- Permisos del Empleador sin costos para este.
- Aumento de la Dieta 15,6 UTM art. 88 LOC
- Representatividad Protocolar
- Sesión del Concejo, el Alcalde no será considerado pero para acuerdos sí.
- La voluntad favorable o adversa del voto, la abstención se debe fundamentar y debe quedar en Acta.
- Afinidad de parentesco, (hermano, cuñado, nieto
- Sr. Alcalde conserva su remuneración cuando está en periodo de reelección.
- Existen nuevas normas sobre notable abandono de deberes. Ejemplo deudas previsionales (modif. Ley de Rentas) para Alcaldes y Concejales.
- No mas juicio de cuentas
- Responsabilidades del Concejel, asistencia 25%

- Sobre Cuenta Pública modificaciones respecto a los contenidos y la fecha es MAYO de cada año.
- Reglamento – Transparencia
- Sobre deudas por derecho de aseo faculta a las municipalidades para el cobro y condonar multas e intereses en ciertos casos.
- Existencia de Fondos para capacitación de funcionarios municipales
- Comités Bipartito
- Por ultimo el Sr. Olgúin sugiere ver el Reglamento donde se supone que viene incluida las modificaciones. Y que la ACHM hará llegar un manual.

8.- Presupuesto SENDA

Sr. Secretario Municipal señala que desea exponer la parte financiera que no se presentó en forma completa en la exposición anterior, de SENDA. Presenta a través de cada Programa, el gasto asociado, el aporte de Senda y el aporte municipal, de acuerdo a la siguiente tabla :

Educación, gastos asociados, aporte SENDA	\$ 160.000.-
Munic.	\$ 130.000.-
Territorial. Gastos asociados, aporte SENDA	\$ 200.000.-
Munic.	\$ 90.000.-
Laboral, gastos asociados, aporte SENDA	\$ 90.000.-
Munic.	\$ 50.000.-
Comunicaciones, gastos asociados a-SENDA	\$ 150.000.-
Munic.	\$ 751.230.-
Total Gasto anual en actividades A.SENDA	\$ 800.000.-
A. Munic.	\$ 1.021.230.-
Sueldos (Coordinadora)	A. SENDA \$ 8.726.400.-
Locomoción	A. Munic. \$ 567.648.-
Profesional de Apoyo	A. Munic. \$ 3.840.000.-
Locomoción	A. Munic. \$ 143.580.-
Total	A. SENDA \$ 9.526.400.-
	A. Munic. \$ 5.572.458.-

Por su parte el Sr. Grbic señala que no se refería a la municipalidad en su comentario del apoco aporte para SENDA, sino que es una responsabilidad del Estado.

9.- Varios

Sr. Alcalde, se refiere a los cargos que han quedado vacantes dentro de la Planta municipal producto de algunos ascensos,. También se refiere al caso de los traslados de personas enfermas y que asisten a controles o a tratamientos de quimioterapias.

Sra. Ma. Cristina, se refiere a la instalación de las máquinas de ejercicios en calle Autonomía. Sr. Alcalde conversará con Sr. Ascuí, ya que no acepta se instalen fuera de su casa. Se sugieren otros espacios.

Sra. Marisol, solicita mas ayuda humanitaria para solucionar casos de enfermos (sillas de ruedas, camas clínicas, burritos etc. Sr. Alcalde señala que se firmará convenio con municipalidad de Algarrobo. Solicita realizar proyecto para grifos rurales (Santa Filomena, La Higuera, Villa Los Olivos). Sr. Alcalde le indica que lo conversará con las Cooperativas de Agua Potable que abastecen estos sectores. La misma Concejal reitera su petición del Paradero en la subida del cementerio. Solicita pintar los resaltos o lomos de toro en todo el sector centro de la comuna.

Sr. Olguín, informa de rotura de matriz en la entrada de calle Nieto Norte, reportó con el Sr. Administrador Municipal pero continúa la rotura. Solicita trasladar los paneles solares desde la plaza der armas a la plazuela de pob. Santa María.Sr. Alcalde señala que la lógica es que queden en este lugar por corte de electricidad, pero presentará un proyecto por mas luminarias para instalar en este sector. Por ultimo el Sr. Olguin informa que se sacó la parada de buses frente al depto. social, solicita si es posible instalarlo nuevamente.

Sr. Leiva, solicita un lomo de toro frente a la escuela de La Higuera. Un paradero frente a la Villa Osvaldo Iacobelli, mas luminarias en la plazuela de Población Santa María y se suma a las palabras de la Concejal Marisol Ponce, en el sentido de que faltan grifos, agrega que él propuso al Gerente de la Cooperativa de Santa Filomena esta necesidad quien le señaló que no se podía por falta de agua.

Sr. Ibacache, Informa que en calle Lautaro con Tres Carreras no existe señalética, falta un paso de cebra, y existen veredas levantadas..

10.- Acuerdos

El H. Concejo Municipal acuerda aprobar en forma unánime las Modificaciones Presupuestarias presentadas al mes de Abril del año 2014 de las áreas Municipal, Salud y Educación.

El H. Concejo Municipal acuerda aprobar en forma unánime el Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N° 19.803 y sus modificaciones.

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las 20,50 hrs.